



Reducción de mercado ilegal en el Persa Biobío mediante la estrategia de solución de problemas – Chile

Reseña

La iniciativa es una experiencia policial de Prevención Situacional, aplicada a un sector comercial muy específico de la ciudad de Santiago. Es presentada por la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile¹.

Se basó en el modelo POP (Policía Orientada a la solución de Problemas), que desde una perspectiva económica, enfoca los recursos humanos y tecnológicos en problemas específicos, atacando sus causas y no meramente sus efectos.

Contó con una planificación rigurosa, creativa e inclusiva, partiendo de un análisis de la situación de denuncias, aplicó tecnología de punta y gestión con redes de apoyo externas al área jurisdiccional de la Unidad Policial, logrando resultados a corto plazo, visibles y sostenibles.

1

Aspectos destacados

- El proyecto tiene uno de sus principales capitales en la asociatividad que se gestó en torno a la iniciativa. La colaboración con la comunidad, con comerciantes del sector, organizaciones sociales y otras instituciones del Estado fue clave para el desarrollo exitoso de la intervención, contando con el claro liderazgo de Carabineros.
- En materia de innovación, el proyecto se desarrolla en el marco de un enfoque novedoso (POP) e incorpora elementos de otras herramientas de la gestión policial.
- En el ámbito de la gestión la iniciativa demostró eficiencia en el uso del tiempo y de los recursos, logrando combinar herramientas habituales de análisis policial, SIG por ejemplo, con un diagnóstico y planificación que incorporó la perspectiva de otros actores. Resalta en este aspecto el desarrollo de una fase de cuidadosa planificación y una ejecución sistemática y ordenada.

¹ Nota del editor: La Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, es un plantel de Educación Superior dependiente de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile, cuya misión es el perfeccionamiento profesional y personal de los Oficiales, entregándole los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del mando superior de la Institución.



- En esta misma línea, su metodología acude a la creatividad al diseñar las soluciones a partir de las posibilidades diversas que entrega la legislación (Ley sobre protección de animales) y la generación de apoyo y vínculos de confianza por parte de la comunidad del territorio intervenido.
- En materia de impacto destaca que, pese a la brevedad del tiempo de implementación, se logró un resultado concreto, con un alto nivel de satisfacción de los actores participantes y beneficiarios y que ha sido sustentable en el tiempo.



Datos Generales

País	Chile
Nombre del proyecto	Reducción de mercado ilegal en el Persa Biobío mediante la estrategia de solución de problemas.
Ámbito Temático principal	Prevención Situacional
Entidad ejecutora	Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile – Institución pública de nivel central del Estado, Policía.
Estado de Ejecución	Ejecutada (octubre a diciembre de 2009).
Objetivo General	Mejorar los niveles de seguridad en el sector comercial en el cual se desarrolló.
Grupo/s Objetivo/s	Transeúntes y clientes del sector comercial.
Cobertura de Beneficiarios	500 Beneficiarios indirectos.
Cobertura Territorial	Barrial. Chile, Región Metropolitana, Santiago, Barrio Franklin, Persa Biobío.
Fuente de Financiamiento	Instituciones del Estado, Organizaciones sociales, Recursos propios.
Evaluación y Resultados	<p>Se aplicó Evaluación de Impacto.</p> <p>Los resultados principales refieren a la disminución de denuncias por victimización de delitos de connotación social, según los registros de la unidad policial en relación al sector intervenido. Además de la disminución de incivildades y delitos menores, manifestado en las denuncias asociadas a comercio ilegal, eliminación de comercio ilegal de perros, aumento de percepción de seguridad y aumento de público.</p>



Contexto de Implementación

Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

El contexto de implementación de este proyecto comprende la labor de la Unidad de Prevención de la, entonces División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (hoy Subsecretaría de Prevención del Delito), en el contexto de la Estrategia Nacional de Seguridad, del Plan Barrio Seguro y del Plan de Seguridad Preventiva por Cuadrantes.

Modelos inspiradores

Los modelos que inspiraron el diseño y ejecución de la iniciativa son la policía orientada a la solución de problemas, más conocido como POP (Problem-Oriented Policing), el cual, en el contexto de la Estrategia Nacional de Seguridad, había sido difundido y promovido al interior de la institución uniformada mediante un trabajo conjunto entre Carabineros y la actual Subsecretaría de Prevención del Delito², por lo que, tanto el Comisario como el personal de la Unidad, estaban en conocimiento de dicha estrategia.

Ello se complementó con la estrategia de reducción de mercados, empleada para solucionar el problema detectado y definido como tal.

² Nota del editor: Subsecretaría del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Estado de Chile.



Diagnóstico de la situación problema

Problema, características y magnitud

A mediados del año 2008 el barrio Franklin³ presentaba una situación delictual donde primaban los Delitos de Mayor Connotación Social⁴ asociados a hurto, robo de accesorios de vehículos, robo con fuerza en comercio, robo por sorpresa y robo con violencia e intimidación.

Los lugares evaluados por el público como los más inseguros fueron las calles Placer y Franklin y el entorno de la estación de Metro del mismo nombre. Sectores que por ser los accesos naturales y principales vías de desplazamiento del barrio, eran también los que presentaban mayor concentración y flujo peatonal y, por lo tanto, atraían al comercio informal.

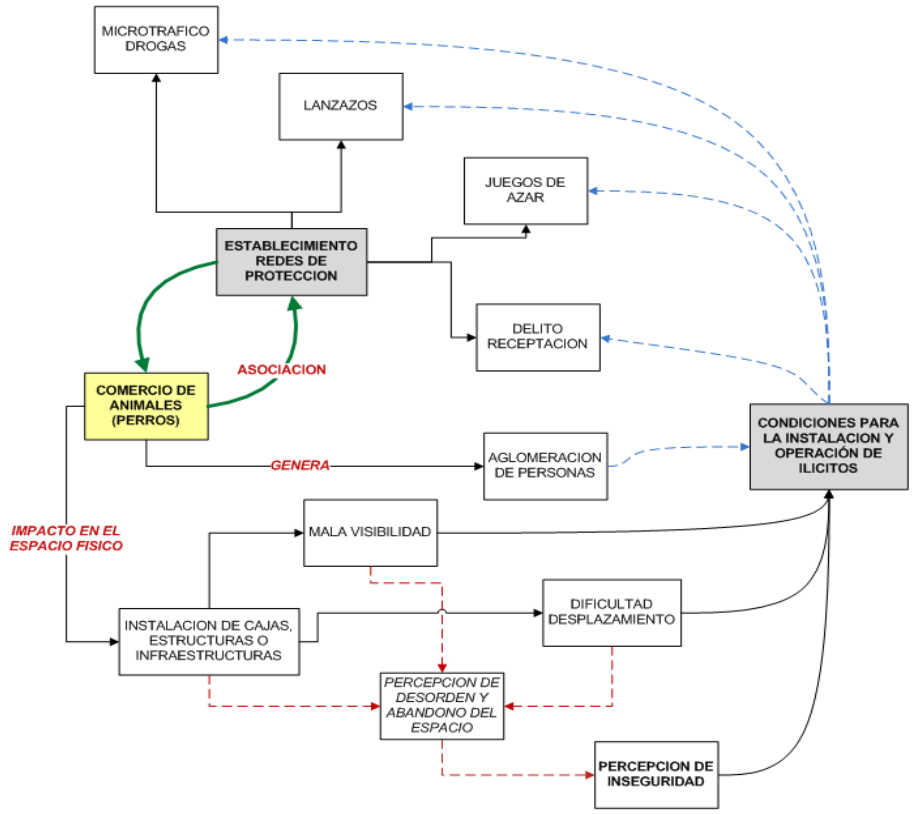
El comercio informal y también algunos casos del comercio establecido, con la finalidad de ambientar sus 'locales' intervenían el espacio público con la instalación de telas, cubiertas, toldos, alambres y cajones, etc. lo que, principalmente en las esquinas y mitades de cuadra, dificultaba la transparencia visual y entorpecía la libre circulación de las personas, dificultando la vigilancia natural y el accionar policial (vigilancia y control).

³ Nota del editor: En el barrio Franklin se inserta el Persa Biobío.

⁴ Nota del editor: Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) es una categoría usada por el Ministerio del Interior que se ha difundido en el ámbito de la gestión pública y académica. Además de los mencionados se incluyen los delitos de Lesiones, Homicidios y Violación.



Esquema 1. Identificación del Problema.



Fuente: Presentación “Reducción del Mercado Ilegal en el Persa Biobío, mediante la estrategia de solución de problemas”, documento adjunto a Formulario de Postulación al 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe, 2011.

Caracterización de los grupos afectados

El sector de la comuna de Santiago donde se implementó este proyecto es reconocido como un centro comercial de carácter popular, recibiendo de forma mensual dos millones de personas aproximadamente, de los más diversos estratos sociales y rangos etéreos, que a su vez provienen de diversos puntos de la capital chilena.

Pese a estas características, sí es posible definir que existe una mayor concentración de personas de estratos socio económicos medios y bajos, de escolaridad media y edades que fluctúan entre los 20 y los 50 años, que buscan encontrar productos a precios más bajos que lo usual y que tienen como factor común una actitud poco preocupada respecto al origen de los productos a la venta en ese lugar.

Además, existen aproximadamente 15 mil pequeños comerciantes instalados en el sector de manera formal que dependen de ese trabajo para subsistir. El territorio incluido en la iniciativa se ubica en la calle Placer entre las calles San Diego y San Francisco de Asís, de la comuna de Santiago.

Factores de riesgo asociados al problema

Como factor generador del problema se cuenta el deterioro generalizado de la infraestructura urbana del lugar y el hecho de que algunos comerciantes formales tienen nexos de trabajo, familiares o de amistad con comerciantes informales.

Lo anterior facilita que éste último se establezca en las diferentes calles, dado que el control informal no es efectivo por las razones señaladas; en tanto el control formal sólo tiene lugar cuando el efectivo policial (Carabinero) está en el lugar, pero una vez que éste lo abandona, el comercio informal se reinstala, obstaculizando el desplazamiento de las personas, que tampoco tienen algún tipo de restricción en su comportamiento que les impida o controle frente a la adquisición de productos ofrecidos por el mercado ilegal, lo que facilita la formación de grupos de personas distraídas en torno al producto de gran atractivo ofrecido, instancias aprovechadas por los delincuentes para actuar.

Dadas las limitaciones de número de personal policial y la extensión del territorio y sus características, la prevención por presencia policial tiene un alcance muy limitado, en consecuencia la focalización fue extremadamente necesaria para el desarrollo del proyecto.



Factores protectores asociados a la solución

Pueden identificarse algunos factores protectores que ayudan a solucionar el problema, tales como la comunicación y organización entre los comerciantes establecidos del sector en Juntas de Vecinos y agrupaciones como Cámara de Comercio.

También se identifica, como factor protector, la conciencia por parte de los comerciantes establecidos, de que el comercio informal facilita la comisión de delitos.

La comunicación con la policía del sector, particularmente de Carabineros asignados a él, y con otras autoridades a nivel comunal preocupadas por la situación en desarrollo y dispuestas a contribuir y trabajar en conjunto para llegar a una solución.

Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

La recolección de información para la iniciativa se realiza a través de análisis de las denuncias registradas en la Comisaría del sector, considerando los días, horarios, tipificación de víctimas y victimarios, métodos de comisión de delitos, etc.

Además de testimonios entregados por las víctimas; entrevistas y reuniones con dirigentes del comercio local.

Información provista por los Carabineros asignados para patrullar el sector y visitas a terreno de las Jefaturas de la unidad policial.



Marco Teórico

Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

El principal fundamento para la intervención implementada es el programa Policía Orientado a los Problemas, más conocido como POP (Problem-Oriented Policing). Es un modelo policial que tiene como filosofía que todo el accionar de la policía está orientado a detectar y resolver problemas específicos, en materia de prevención de la criminalidad.

En el POP la policía tiene un rol proactivo y puede enfrentar el problema y reducirlo. Para ello, el programa entrega una estrategia de análisis más que de resolución, siendo la metodología SARA (Scanning, Analysis, Response y Assessment o búsqueda, análisis, respuesta y evaluación, nombres que corresponden a las cuatro etapas del modelo) la más utilizada, ya que define la forma de proceder.

Se recurrió a este programa porque se detectó que la respuesta caso a caso resultaba insuficiente, y era necesario la implementación de una solución de fondo que permitiera implementar una respuesta general, de ahí que se buscara detectar el problema de fondo de esta situación.

Este programa había sido difundido y promovido en el contexto de la Estrategia Nacional de Seguridad al interior de la institución uniformada mediante un trabajo conjunto entre Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ello se complementó con la estrategia de reducción de mercados, empleada para solucionar el problema detectado y definido como tal.

Derechos Humanos

La actuación policial se desarrolla de conformidad a la Constitución Política de la República, que tiene como fin principal la persona humana, en consecuencia la actividad que desarrolla Carabineros de Chile, está orientada a resguardar los intereses y bienes del individuo en su calidad de tal.



Objetivos

Objetivo General

Mejorar los niveles de seguridad en el sector comercial definido.

Objetivos Específicos

- Describir e identificar los factores incidentes en los niveles de inseguridad existentes.
- Definir los problemas que dan lugar a la existencia de dichos factores.
- Definir las actuaciones necesarias para solucionar los problemas y así lograr que los factores que incidían en los niveles de delincuencia disminuyan.
- Mejorar los niveles de seguridad y de temor en la población visitante.
- Motivar, comprometer e involucrar a los comerciantes del sector con su rol en la solución de los problemas.
- Demostrar la permeabilidad del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva a la aplicación de otros modelos policiales como el denominado Policía Orientada al Problema, POP (Problem Oriented Policing).
- Demostrar que la aplicación de metodologías específicas, como el enfoque de reducción de mercados (Market Reduction Approach), es también aplicable por Carabineros de Chile.
- Determinación de alternativas de persecución penal para el control de conductas desviadas.



Metodología

Etapas de la intervención

La metodología se basó en el modelo de policía orientada a la solución de problemas (POP).

En una primera instancia, se realizaron las pesquisas necesarias para buscar los problemas que afectaban a la comunidad. Las indagaciones arrojaron que la venta de cachorros de perros en las calles era el principal problema a solucionar, ya que dentro del comercio informal era el de mayor incidencia en un escenario adecuado para la comisión de ilícitos contra las personas.

Luego se determinaron las características y dinámicas implicadas en el problema, detectándose que los perros tenían una serie de atributos que hacían que su comercio fuera altamente conveniente como negocio en sí mismo y porque generaba externalidades positivas para la ocurrencia de conductas desviadas derivadas. Se puso especial atención en la intervención espacial que realizaban los vendedores de perros, la localización geográfica que elegían para ubicarse con sus puntos de venta y la relación que establecían con los individuos que cometían delitos como hurtos, tráfico de drogas, etc., estableciéndose patrones que mostraban cómo la comisión de delitos se asociaba a un lugar de determinadas características ambientales, a determinados días y horarios, y a la frecuencia y oportunidad del delito central (venta de perros) que implicaba un determinado comportamiento del público. Por lo que, combatiendo la venta de perros no sólo se combatía dicho hecho, sino que también los delitos contra las personas.

Además se determinó que se estaba ante el delito de maltrato animal que finalmente era una figura legal que resultaba más efectiva que la de receptación de especies para dar una solución eficaz al problema, ya que permitía a la autoridad judicial disponer de los canes y entregarlos para su cuidado a la entidad que él determinara, poniendo fin al maltrato animal y sacando a dichos canes de circulación, lo que significaba que el individuo al recuperar la libertad no tendría qué vender, quedando también interrumpida toda la cadena de acciones delictuales derivadas.

Este escenario hizo necesario desarrollar una respuesta con distintos estamentos de la sociedad en relación a la atención de los perros, más una campaña de difusión pública⁵ orientada a crear conciencia de que al comprar uno de estos canes se adquiría un producto comercializado de manera ilegal, y se contribuía a la existencia y permanencia de una situación de grave maltrato animal.

⁵ Al final del documento se incluye imágenes de la campaña comunicacional.



La información necesaria para buscar y determinar los problemas que afectaban a la comunidad se obtuvo mediante entrevistas a dirigentes del comercio local, comerciantes en general y visitantes, también mediante los testimonios entregados por los Carabineros destinados a patrullar el sector y mediante la labor de la Sección de Investigación Policial de la Comisaría. La determinación del problema la realizó la Jefatura de la Unidad Policial mediante el análisis de la información y su relación con el modelo POP.

Luego el personal de la Oficina de Planificación de los servicios de la Comisaría determinó patrones de conducta de vendedores de perros y de red delictual asociada.

Posteriormente, la Jefatura de la Unidad, en conjunto con un equipo de personas comprometidas con el combate al maltrato animal que inicialmente apoyaría a la unidad policial en la difusión de que este comercio era ilegal y con una serie de problemas anexos en relación a las mascotas, detectó y determinó que se configuraba el delito de maltrato animal.

El estudio de dicha situación por parte de la Jefatura de la Unidad en conjunto con la Fiscalía involucrada, determinó que dicha estrategia era más efectiva pues se requisaban los cachorros rompiéndose la cadena de delitos conexos.

Para que dicha estrategia pudiera implementarse efectivamente se recurrió a organizaciones no gubernamentales (Círculo de Amigos de Carabineros y el Movimiento de Protección por los Derechos de los Animales MPDA) que apoyaron en la atención de los animales y su ubicación con dueños responsables).

12

Posteriormente con el apoyo del programa televisivo 'La Ley de la Selva' se diseñó una campaña de difusión pública orientada a crear conciencia de que al comprar uno de estos canes se adquiría un producto comercializado de manera ilegal, y se contribuía a la existencia y permanencia de una situación de grave maltrato animal, la que fue reforzada con la entrega de volantes in situ.

Además, la Unidad Policial, en conjunto con la municipalidad y la Cámara de Comercio local, hicieron posible la implementación de una caseta de Carabineros en el sector de mayor incidencia del problema atacado.

Innovaciones metodológicas

Un aspecto innovador de esta metodología fue pasar de la solución policial tradicional –de actuar controlando caso a caso las situaciones delictuales, es decir tanto la venta de perros como los delitos de mayor connotación social– a visualizar lo sucedido como una situación global que respondía a la existencia de un problema de fondo, que siendo atacado permitía romper la cadena que daba lugar a las otras situaciones.



También hubo innovación al detectar, y actuar en razón de ello, que una figura legal como el maltrato animal resultaba más eficaz que la de receptación de especies para enfrentar un problema de comercio ilegal.

Además se innovó al implementar soluciones para cada una de las manifestaciones del problema e involucrar a la comunidad en ello, puntualmente hubo una efectiva preocupación por el maltrato animal y no sólo se le usó como figura legal eficaz.

En la metodología fueron incorporadas características diferenciadas de los beneficiarios. En el desarrollo del análisis de la situación se observa que uno de los factores que intervino, estuvo constituido por menores de edad. Estos, en calidad de víctima, constituyen el grupo con que se lograba la atención de los adultos, ya que las mascotas les llamaban la atención, en consecuencia concitaban la aglomeración del público en torno a estas actividades ilegales, de venta de animales (el cual se desarrollaba además con la configuración de maltrato animal).

Desde otra perspectiva, los menores de edad por parte de los infractores constituían elementos distractores para la policía al momento en que estos últimos realizaban la detención, ya que generaban una sensibilidad particular en el público que concurría al lugar, haciendo ver que la intervención de Carabineros era injusta. Por lo tanto esta consideración sobre los menores de edad implicó que la intervención policial fuese extremadamente rápida y con presencia de personal uniformado femenino.

Elementos culturales e identitarios

La consideración de los elementos culturales locales fue el factor que llevó a determinar el problema por solucionar. Se estableció que la convocatoria que generaba la comercialización de perros y lo atractivo que resultaba su mera exposición para los visitantes era el factor principal que daba pie a la generación de aglomeraciones, escenario apropiado para la operación de otros delincuentes.

Considerándose el amor por los animales también como un elemento primordial al implementar la metodología de reducción de mercados, ya que el maltrato de que los canes son objeto era argumentado como razón fundamental para no fomentar este comercio ilegal.

Participación Comunitaria

La participación comunitaria es un aspecto importante en la metodología del programa. Principalmente en la implementación de la solución del problema



(atención y reubicación de perros) en que se involucró a organizaciones y personas particulares.

La intervención realizada implicó la participación de todos los actores sociales del lugar afectado, considerando a los pequeños comerciantes que no denuncian o que se ven expuestos a grupos de delincuentes, que mediante la amenaza –sea pasiva o activa– les impide reaccionar e involucrarse.

Junto con lo anterior se realizó labor de inteligencia policial en términos de identificar modus operandi y actividades relacionadas entre sí, en términos de lograr atacar aquellos factores que propiciaban la concreción de las conductas ilícitas.

Inclusión social, laboral, educacional

Se considera que esta inclusión, analizada desde una perspectiva económica, al establecer orden, seguridad y tranquilidad en un sector comercial afectado por comercio ilegal, el cual además concitaba a actividades delictuales, genera un mayor bienestar que se traduce en un aumento del público, el consecuente mejoramiento de la economía local, el cual a su vez genera mayor empleo.

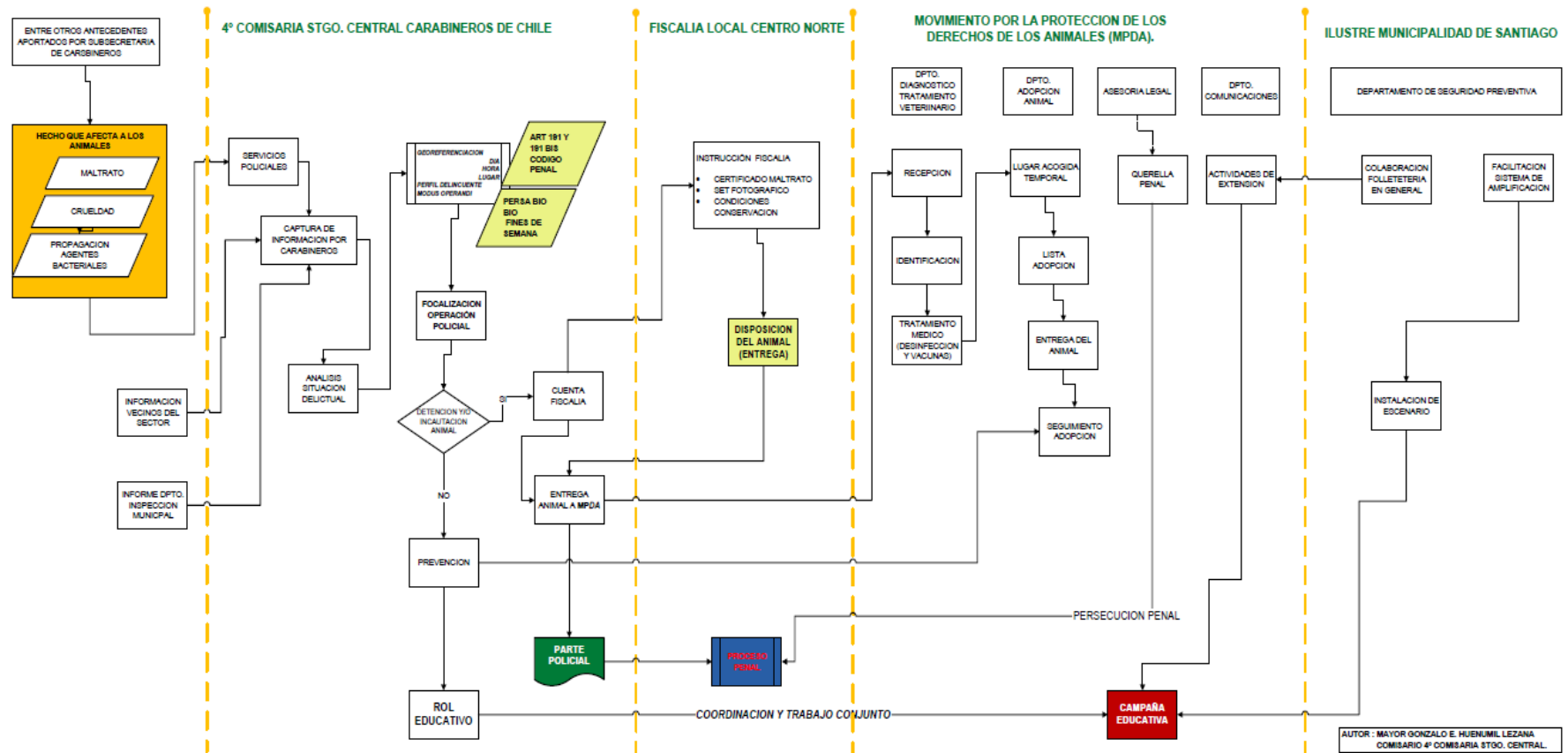
14

Derechos Humanos

Junto con lo anterior se estima que al proveer un espacio seguro, donde se garantiza la libre y segura circulación y el seguro desarrollo de actividades económicas que a su vez permiten el desarrollo y realización de las personas, la metodología claramente es coherente con el respaldo de los derechos humanos.



Esquema 2. Reducción de mercado ilegal en el Persa Biobío mediante la estrategia de Solución de Problemas.



Fuente: Presentación "Reducción del Mercado Ilegal en el Persa Biobío, mediante la estrategia de solución de problemas", documento adjunto a Formulario de Postulación al 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe, 2011.

Gestión de la iniciativa

Conformación del Equipo ejecutor

El equipo está compuesto por seis oficiales de Carabineros, uno de los cuales es el responsable de la iniciativa y cumple funciones como Coordinador e Investigador. Tres Oficiales son Asesores del proyecto, y los dos restantes son Investigadores y realizan funciones de ejecución de la iniciativa.

También integran el equipo una Periodista y dos Geógrafos quienes cumplen labores de Analistas en la ejecución del proyecto.

Los integrantes del equipo tienen en promedio nueve años de experiencia en la temática, y la mayoría poseen más de 10 años de experiencia en el área. En cuanto a composición de género, la mayoría son hombres, dos mujeres en un equipo de nueve personas.

Organización del equipo

Las actividades operativas, estuvieron a cargo del Comisario Mayor con los Oficiales de la Unidad, quienes realizaron el estudio e implementación de las acciones en terreno.

En un segundo orden, el equipo ejecutor es liderado por el Teniente Coronel (ex Comisario de la Unidad) con un grupo multidisciplinario, compuesto por profesionales de diferentes ámbitos (geografía y periodismo) y estudiantes de ingeniería en investigación criminal de la Academia de Ciencias Policiales.

La toma de decisiones fue resultado de la coordinación y aporte técnico de cada uno de los integrantes del equipo.

Factores facilitadores

Como factor facilitador interno del equipo de trabajo consideramos el conocimiento de la metodología POP por parte de la jefatura y personal policial.

En cuanto a factores externos que hayan facilitado la ejecución de la iniciativa se cuentan el apoyo de la comunidad en relación al maltrato animal y el apoyo de la Fiscalía para enfrentar el problema mediante una figura penal menos usual pero más efectiva en relación a este caso.



Factores obstaculizadores

En la ejecución del programa también aparecieron dificultades. En el ámbito interno se tuvo que enfrentar a la desconfianza del personal operativo en la efectividad de la solución por implementarse. Como medida, se les explicó el desarrollo que se esperaba tuvieran los acontecimientos y las razones de que así fuera.

En la dimensión externa se enfrentó la desconfianza de los dirigentes del comercio sobre la efectividad de la práctica elegida en relación a prevenir comisión de delitos de connotación social. Como medida, se les explicó el desarrollo que se esperaba tuvieran los acontecimientos, y una vez que ello sucedió se les felicitó por su participación en el logro alcanzado.

Prácticas asociativas

La colaboración con otras instituciones y organizaciones fue fundamental para el desarrollo de la iniciativa.

- Se trabajó con el Círculo de Amigos de Carabineros para proveer financiamiento para tratamientos médicos de animales requisados.
- Con el Movimiento pro animal (MPDA) a fin de brindar asistencia veterinaria y re ubicar a los perros con dueños responsables.
- El Programa de televisión local “Ley de la Selva” ayudó a diseñar y difundir una campaña orientada a la reducción de mercado.
- Con los dirigentes del comercio local se colaboró para el financiamiento y distribución de volantes informativos, así como asistir en el financiamiento y cuidado de caseta de seguridad.
- El Ministerio Público (Fiscalía Centro Norte) facilitó el procedimiento al momento de adoptarse, con detenidos y decomiso de especies (perros).
- Por su parte la Municipalidad de Santiago contribuyó entregando recursos para la realización de campaña (pro animal, evitar la compra de animales en vía pública).



Evaluación

La evaluación se realizó en base al impacto que la estrategia implementada tuvo en la disminución de denuncias por victimización de delitos de alta connotación social, según los registros de la unidad policial en relación al sector del persa Biobío.

En tanto los dirigentes comerciales realizaron su evaluación al comparar la cantidad de visitantes al sector, particularmente su incremento. También se contó con la participación de los dirigentes vecinales en Mesas de trabajo Vecinales donde se evaluó la iniciativa.

Los instrumentos utilizados fueron los disponibles en el marco de la gestión propia de Carabineros, fundamentalmente estadísticas de denuncias registradas en la Unidad Policial del sector y georeferenciación de las mismas.

Los registros con lo que se contó para la evaluación son de frecuencia diaria, semanal y mensual, por lo que fue posible medir en el tiempo el impacto de la iniciativa.

En una dimensión cualitativa, se dividió el análisis de la iniciativa en cuatro categorías (seguridad, economía, espacio público y participación), lo que a su vez se dividió en subcategorías y luego en indicadores.

Las Estadísticas de las denuncias registradas en la unidad policial del sector constituyen datos que permiten verificar la magnitud y características de los cambios obtenidos con la intervención. Estos registros son diarios, semanales, mensuales, por lo que permiten medir su impacto en el tiempo.



Resultados

Las denuncias por delitos de mayor connotación social disminuyeron en un porcentaje considerable durante los meses posteriores a la implementación de la estrategia comentada.

No obstante ello, cabe señalar que en el lugar existía un problema de “No denuncia”, por lo tanto los efectos del proyecto se midieron indirectamente, a través de hot spots (puntos calientes) de la actividad de comercio ilegal del lugar, el cual sufre una disminución y desplazamiento.

Asimismo, otra forma de verificar los resultados, se tradujo a partir de la difusión por la prensa de dicho cambio, lo que los dirigentes comerciales estiman incidió en el incremento de visitas al sector. Para lo anterior, se realizó entrevistas a los dirigentes comerciales del lugar y análisis desde una perspectiva del paradigma cualitativo. Se dividió el análisis de la iniciativa en cuatro categorías (seguridad, economía, espacio público y participación), lo que a su vez se dividió en subcategorías y luego en indicadores.

Cabe señalar, que una vez implementado el proyecto, y recuperado el espacio público se instaló una caseta, la que ha permitido mantener las condiciones de seguridad y orden en el lugar.

La comunidad en torno al sector se vio fortalecida. El Comisario y Subcomisario de la unidad policial se constituyeron como líderes nítidos, así como también los dirigentes del comercio directamente involucrados y más comprometidos. Además las organizaciones sociales que participaron percibieron que el beneficio de sus actuaciones podía ir más allá que sus objetivos específicos. Se logró establecer entre los comerciantes del sector que era más efectivo a la larga una solución orientada al problema, que un control policial caso a caso.



Tabla 1: Análisis bajo el Paradigma Cualitativo.

Categorías	Subcategorías	Indicador
Seguridad	Infraestructura en seguridad	Instalación de Garitas
		Presencia policial eficiente
	Coproducción de seguridad	Participación efectiva de una mesa técnica
		Reuniones informales con carabineros
		Identificación en conjunto del problema
Economía	Estabilidad laboral	Aumentar la permanencia de locatarios y arrendatarios
	Reactivación de la economía	Mayor nivel de inversión
		Aumentan las ventas
		Aumenta el público
	Comercio y actividades ilegales	Disminución en el sector intervenido
Espacio público	Renovación y recuperación de espacios públicos	Orden
		Limpieza
		Generación de proyectos de renovación urbana
	Apropiación e identidad	Reconocimiento del mall abierto más grande
		Valoración del barrio tradicional
		Comercio orientado a la familia
Participación	Resolución conjunta de problemas	Número de actores sociales involucrados
		Procedimiento policial expedito
		Incorporación de órganos privados
		Desarrollo de campañas

Fuente: Presentación "Reducción del Mercado Ilegal en el Persa Biobío, mediante la estrategia de solución de problemas", documento adjunto a Formulario de Postulación al 2° Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe, 2011.



Aprendizaje de la experiencia

En la etapa de la investigación se aprendió lo fundamental de obtener información de diversas fuentes.

El aporte que significa la mirada profesional de la policía para buscar información, ya que perciben aspectos de la realidad que resultan invisibles para el común de las personas.

En el análisis e implementación de la solución quedó relevada la importancia de manejar conocimientos técnicos específicos, pues permite y facilita diseñar e implementar una solución no tradicional pero más efectiva.

Fotos de Campaña Comunicacional

RESCATA A UN AMIGO
DENUNCIA EL MALTRATO Y LA VENTA ILEGAL DE ANIMALES

El 1 de octubre de 1978, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), proclamó los **DERECHOS INTERNACIONALES DE LOS ANIMALES**. En esta declaración se estableció que todos los animales, además de ser respetados como seres vivos, tienen derecho a:

- 1-Atención, los cuidados y la protección por parte del ser humano.
- 2-No ser sometidos a malos tratos, estableciéndose la prohibición de actos crueles sobre ellos.
- 3-En caso de que su muerte sea necesaria, el proceso debe ser instantáneo, indoloro y sin generar angustia en el animal.

"Se entiende como animal de compañía todo aquel mantenido por el hombre, principalmente en su hogar, por placer y compañía sin que exista actividad lucrativa ninguna". (UNESCO)

Infórmate, educa y participa.
¡Ponte la camiseta y ayúdanos a defender los derechos de los animales!

www.mpdachile.org

Municipalidad de Santiago

COMANDO EN JEFE

RESCATA A UN AMIGO

Es nuestra firme propósito erradicar las prácticas que inciden de manera directa en la generación de faltas y/o delitos que ocurren en el Sector del Perra Bio-Bio, tales como el comercio ambulante, estafas, robo con violencia, lanzazos, entre otros ilícitos.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La preocupación de las necesidades básicas de los animales es fundamental, tanto para ellos mismos como para las personas y el entorno. Ello no sólo es posible con la atención material hacia las mascotas, sino también gracias a una actitud responsable hacia ellos y en la educación hacia el resto de las personas. Por lo mismo, tenga en cuenta los siguientes cuidados hacia sus animales:

- 1- AMOR Y RESPETO
- 2- ALIMENTACIÓN
- 3- ESPACIO APROPIADO
- 4- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 5- CUIDADOS SANITARIOS

Las vacunaciones y desparasitaciones son muy importantes ya que con ellas, evitamos cualquier contagio de enfermedades en otras mascotas y hacia nosotros. Recuerde que sólo un VETERINARIO está autorizado para aplicarlas, quien debe entregar la documentación de los procedimientos y vacunas aplicadas a su mascota. Al respecto, la Municipalidad de Santiago ofrece servicios de vacunación, orientación veterinaria y esterilizaciones sin costo para sus vecinos. Infórmese sobre estos beneficios en nuestra web www.munistgo.cl

Esperamos que a través de este proyecto, junto al municipio y todos los actores sociales de la comuna, podamos recuperar los espacios públicos, tanto para los vecinos, como para el comercio establecido y visitantes del sector.

En este marco, y de manera especial, perseguimos a quienes ejerzan el maltrato animal e implementamos las medidas para frenar este tipo de comercio clandestino, el cual atenta contra la legislación vigente, además de afectar los derechos que la propia humanidad ha reconocido a los animales.

SEA PRECAVIDO

Previene que, en un descuido, su mascota se alimente de los basureros. No permita que deambule libremente por la calle sin las medidas de prevención y control, como el collar y, en algunas razas, el bozal.

Recoge siempre sus desechos, tanto en su hogar como en la calle y deposítelos en basureros. Ponga atención a los ciclos reproductivos de su mascota y tome las medidas para que esto no se desarrolle descontroladamente.

Penalidad de Maltrato Animal

El trato hacia los animales y mascotas no está sujeto al capricho o subjetividad de las personas. Las garantías y resguardos que el Estado otorga a los animales están reflejados en la Ley 20.380 sobre Protección de Animales y el Art. 291 bis Código Penal, que señalan: "El que cometiere actos de maltrato o crueldad con animales será castigado con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de dos a treinta Unidades Tributarias Mensuales o solo esta última".

Mayor Gonzalo Huenumil Lezama
Comisaría Cuarta Comisaría Prefectura
Santiago Central

COMANDO EN JEFE
Municipalidad de Santiago